



PROPONE DIPUTADA AMINTHA BRICEÑO EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES

- **Se busca reconocer la validez jurídica de la licencia digital.**
- **Ofrece al usuario mayor seguridad con la implementación de protección de datos.**

Mexicali B.C a 20 de septiembre de 2021.- Con el propósito de reconocer y dar validez jurídica a la licencia de conducir digital en beneficio del usuario, la diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, presentó una iniciativa de reforma a la ley que regula los servicios de control vehicular en el Estado de Baja California.

Se trata de los artículos 2, 4, fracción II y último párrafo, 32 párrafo segundo, 34 primer párrafo, 47 último párrafo y adición del último párrafo al artículo 34 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, con las cuales se busca primero, dar validez jurídica a la licencia digital, incluir a nuestro Estado en la lista de entidades que han implementado de manera viable y confiable dicho documento, y finalmente, ahorrar al usuario un sinnúmero de trámites burocráticos para recuperar su licencia física cuando son multados por las autoridades de tránsito.

“Debemos buscar mecanismos innovadores para ayudar al ciudadano que cometa una infracción a fin de facilitarles el pago correspondiente a la misma de manera inmediata través del uso de las nuevas tecnologías, uno de ellos es sin duda la expedición de la licencia de conducir digital pues de esta manera se evita que le sea retenido su documento físico, situación que genera una serie de inconvenientes para quien comete la infracción, sobre todo en tratándose de personas que no radican de fijo en la ciudad, como pudieran ser visitantes de otros municipios, o de turistas extranjeros que pasan por Mexicali a fin de llegar a otros destinos”, expuso la legisladora panista.

En ese sentido, la legisladora indicó que la licencia digital contará con la misma validez que la física, además de que no generará algún costo adicional, esto con el fin de tener una copia disponible en cualquier dispositivo móvil, ya que actualmente si tienes una licencia vigente pero no la traes contigo al cometer una infracción al reglamento de tránsito o al sufrir accidente, te haces acreedor a una multa, situación que se busca suprimir con la implementación de la licencia digital.

Finalmente, Briceño Cinco precisó que el objetivo final de esta propuesta es acortar la brecha entre el gobierno y la ciudadanía mediante la implementación de las nuevas tecnologías, enfocadas a mejorar la calidad de los servicios que se brindan



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

a la población, así como mejorar la calidad y desempeño de las dependencias gubernamentales.